

Julio 26

00580

Excmo Sr

Habria dado á V.E. esta Camara de Comercio pronto aviso en q. se iba inmediatamente á formar por su Contaduria la razon q. V.E. se sirve existir en el superior Oficio q. acaba de recibir, si se hallase con los Libros y demas papeles q. en ómn el anterior Gobierno en las ocurrencias pasadas se mandaron trasladar á la Plaza de Callao. Aun permanecen en ella: y es por eso q. está la Camara en actual imposibilidad de realizar la indicada razon con la preterea q. anhela.

No ha estado en su mano tratar en la devoluc.^{on} en esos y otros Documentos en las demas Oficinas. Ha advertido la falta de nullas en cargo q. ha impedido el uso de los recibos q. han existido en ellas con ese fin. En tales circunstancias, q. eleva á la Superior consideracion de V.E., se hace presente la necesidad en q. se digna expedir la Superior orden q. corresponda p. q. con preferencia á otras demas, se practique la de los capones q. pertenecen á esta Camara.

Dios que á V.E. m. a. Camara de Comercio en Lima
y Julio 26. de 1823.

Excmo Sr

M. de S. Helmer
Francisco Navarrete Izquierdo



Sta. 00580

Excmo Sr Gobernador
Politico y Militar

(Faint circular stamp or mark)

00280

(Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side)

(Faint, mostly illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side)

(Faint handwriting, possibly bleed-through from the reverse side)

CO-24
CAL: P
DOC: 180
FOL: 1

(Faint handwriting)

(Large, ornate cursive signature)



28.00.22

(Faint handwriting at the bottom right)